

Nuevo reglamento

Señor Director:

El reciente reingreso a Contraloría del decreto que modifica el Reglamento del SEIA es una noticia necesaria. La reforma apunta a modernizar el sistema actualizando tipologías y umbrales que, debido a nuevas tecnologías o normativas sectoriales, han quedado obsoletos.

La lógica es evitar que la institucionalidad ambiental gaste recursos evaluando proyectos que no aportan mejoras ambientales reales. Un ejemplo claro son los data centers, cuyo ingreso al sistema se debe mayoritariamente al almacenamiento de combustible de respaldo; el cambio de umbral a 1.000 toneladas evitará trámites innecesarios. Del mismo modo, excluir líneas de transmisión menores a 2 kilómetros agilizará cambios menores sin sacrificar el control.

Modernizar los umbrales de ingreso no es desproteger, sino focalizar la evaluación donde los impactos son verdaderamente significativos. La industria minera, energética y en general todo proyecto de inversión lo agradecerá en un momento que la economía nacional lo necesita.

María Paz Pulgar, abogada